

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
80	2238	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO
 RUT EMPRESA: 12610692-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12
 Nº OF: 127
 FONONO: 83278441
 CIUDAD:
 EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CRAWLER D7G ORUGA CON CUCHILLA DESMONTADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.000 Tara ▶ 14.50 PBT ▶ 35.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE, 11CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 5.30 Total ▶ 18.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1105ZHD SemiRemolque ▶ 1105ZHD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	14.50						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.15						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2012**

FECHA HASTA ▶ **08/01/2012**

COD_AUTENTIF.37201215-01-2011 - 3929-2010-030386456

LUZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012